Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/0767/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ RENTERÍA
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **02 de junio del año 2014** en el desahogo del **punto 5.1 del orden del día,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 089/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) para el equipamiento el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, en los términos del modelo del contrato propuesto.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el contrato de comodato descrito en el RESOLUTIVO PRIMERO, con vigencia al 30 treinta de septiembre del 2015 dos mil quince.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, que en caso de incumplir con la cláusula cuarta del contrato de comodato, así como robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles materia del contrato de comodato, se proceda conforme a derecho y se ejecute la cláusula sexta del contrato autorizado.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), para que por conducto da la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, para que retenga de las participaciones estatales y federales, las cantidades equivalentes al valor de los bienes materia del contrato de comodato, en caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato autorizado.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de coordinación con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para poner en marcha el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, con el objeto de fomentar la cultura del agua.

SEXTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 02 de junio del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Recibí Sara 06/06/2014
11:00 am

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.